

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

2374 *EXTRACTO de la Orden de 4 de mayo de 2018, por la que se convoca en el ejercicio 2018 el Programa de Becas en Negocios Internacionales para el período 2018-2019 cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

BDNS (Identif.): 398093.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>). De igual forma podrán acceder a la misma tanto en la Sede electrónica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias (https://sede.gobcan.es/ceicc/procedimientos_servicios/tramites) como en la web de la entidad colaboradora para su gestión, PROEXCA (<http://www.proexca.es/es-es/becas.aspx>):

Primero.- Beneficiarios.

Jóvenes con titulación universitaria superior que reúnan los requisitos exigidos en la base sexta, apartado 1, de las reguladoras de la convocatoria.

Segundo.- Finalidad.

La capacitación de profesionales especializados en materia de Comercio Internacional, mediante la formación y el contacto directo con los mercados exteriores, así como la creación de una red de agentes internacionales que presten sus servicios a las empresas canarias, para cuyo objeto se concederán en este año 2018:

1.- Un máximo de sesenta (60) becas de formación teórica para la realización on-line de una Maestría Universitaria Profesional en Negocios Internacionales por un total de 60 créditos ECTS que se impartirá en español (aunque algunos módulos podrían impartirse en inglés).

2.- Un máximo de veintidós (22) becas de formación práctica, tras finalizar la acción formativa, para los siguientes destinos:

2.1. Export Managers en Oficinas Económicas y Comerciales (OfComes) en el exterior de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, en oficinas de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) o de PROEXCA en el exterior, y/o en la Embajada de España en Mauritania.

2.2. Export Managers en empresas internacionales en el exterior.

2.3. Export Managers en Organismos Económicos Internacionales en el exterior: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio Internacional (ICC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2.4. Export Manager en otras instituciones internacionales de interés económico para Canarias.

El resto de los candidatos que hayan superado la Fase 2 del Programa quedarán en reserva, en los términos de la base décimo primera, apartado 5, de las reguladoras de la convocatoria.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 5 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases que han de regir las convocatorias de becas en negocios internacionales (Boletín Oficial de Canarias nº 73, de 17 de abril de 2017), modificada por la Orden de 13 de febrero de 2018 (BOC nº 40, de 26 de febrero de 2018), en el marco del programa operativo Fondo Social Europeo de Canarias 2014-2020.

Cuarto.- Importe.

La cuantía total máxima prevista para la convocatoria es de 719.690 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 15.12.431A.480.00 L.A.15.4G01.72, “Programa de Becas en Negocios Internacionales”, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cofinanciado en un 85% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Canarias “FSE 2014-2020” (Eje 3, Prioridad de Inversión 10.2 destinada a la “Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1).

La cuantía total máxima se distribuirá por anualidad de la siguiente forma:

1.- Anualidad 2018: 98.500,00 euros por el gasto de realización de las pruebas de idiomas de la fase 1 del proceso de selección y por el período de formación teórica.

2.- Anualidad 2019: 621.190,00 euros por el período de formación práctica.

El total de las becas a conceder en el periodo 2018-2019 no superará la citada consignación o la que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente, y en todo caso, teniendo en cuenta los límites legales de los gastos plurianuales, en consonancia con lo establecido en la base primera, apartados a) y b), de las reguladoras de la convocatoria.

La cuantía de cada una de las veintidós (22) becas convocadas para la fase del período de prácticas, correspondiente a la anualidad del 2019, dependerá del destino adjudicado a los distintos beneficiarios como a continuación se detalla:

Beca 1. (País-Destino) Alemania (Importe bruto Beca de prácticas) 22.000,00 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 22.456,72 euros.

Beca 2. (País-Destino) Reino Unido (Importe bruto Beca de prácticas) 33.916,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 34.373,39 euros.

Beca 3. (País-Destino) China (Importe bruto Beca de prácticas) 28.416,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 28.873,39 euros.

Beca 4. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 5. (País-Destino) Canadá (Importe bruto Beca de prácticas) 24.750,00 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 25.206,72 euros.

Beca 6. (País-Destino) Brasil (Importe bruto Beca de prácticas) 26.583,33 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 27.040,05 euros.

Beca 7. (País-Destino) Perú (Importe bruto Beca de prácticas) 20.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 20.623,39 euros.

Beca 8. (País-Destino) México (Importe bruto Beca de prácticas) 20.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 20.623,39 euros.

Beca 9. (País-Destino) Marruecos (Importe bruto Beca de prácticas) 19.250,00 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 19.706,72 euros.

Beca 10. (País-Destino) Costa de Marfil (Importe bruto Beca de prácticas) 28.416,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 28.873,39 euros.

Beca 11. (País-Destino) Ghana (Importe bruto Beca de prácticas) 28.416,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 28.873,39 euros.

Beca 12. (País-Destino) India (Importe bruto Beca de prácticas) 21.083,33 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 21.540,05 euros.

Beca 13. (País-Destino) Cabo Verde (Importe bruto Beca de prácticas) 21.083,33 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 21.540,05 euros.

Beca 14. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 33.000,00 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 33.456,72 euros.

Beca 15. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 16. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 17. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 18. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 19. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 20. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 21. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Beca 22. (País-Destino) Estados Unidos (Importe bruto Beca de prácticas) 31.166,67 euros (Coste Seguridad Social en doce meses) 456,72 euros (Total) 31.623,39 euros.

Los destinos y, por tanto, las dotaciones de cada uno de ellos pueden variar, dentro del límite del total de la anualidad del 2019, teniendo en cuenta que los importes se obtienen anualmente actualizados por la dirección ejecutiva del Departamento de Becas perteneciente a ICEX España Exportación e Inversiones, tal y como se establece en la base octava, apartado 2, de las reguladoras de la convocatoria.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Sexto.- Otros datos.

La solicitud del Anexo I de la presente Orden (que podrá descargarse y cumplimentarse también en la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, sección de procedimientos y servicios), así como la documentación a aportar por los aspirantes, que deberá ajustarse a lo establecido en la base sexta, apartado 2, de las reguladoras de la convocatoria, y fechada con anterioridad al vencimiento del plazo de la convocatoria, se podrá presentar de forma electrónica en el Punto de Acceso General electrónico del Gobierno de Canarias mediante certificado digital en el link <https://sede.gobcan.es/sede/rge> y en los registros y demás lugares a que alude la base novena, apartado 4, de las reguladoras de la convocatoria.

Una vez registradas las solicitudes, se deberán presentar on-line a través de la dirección de correo electrónico de la entidad colaboradora www.proexca.es.

Para ello se deberá acceder a esa dirección web y darse de alta en la misma, y a continuación, ir al evento y registrarse. Por razones de eficacia y celeridad en la tramitación del procedimiento, se recomienda a los solicitantes la remisión del modelo de solicitud, una vez que haya sido registrado, a PROEXCA como entidad colaboradora, junto con la documentación adjunta, a través de correo electrónico, a la dirección becas@proexca.es, tal y como establece la base novena, apartado 4, de las reguladoras de la convocatoria, junto con la documentación a aportar por los aspirantes de la base sexta, apartado 2, de las reguladoras de la convocatoria.

El abono de la dotación por PROEXCA como entidad colaboradora a los beneficiarios de las becas de prácticas se realizará de la siguiente forma en el ejercicio correspondiente al período de prácticas de cada convocatoria:

- a) El abono se realizará en una cuenta bancaria española a nombre del titular beneficiario.
- b) Se abonará anticipadamente el 20% de la cantidad bruta al Export Manager con el fin de que pueda sufragar los gastos iniciales de instalación en el país de destino. Dicha cantidad será reintegrada proporcionalmente en caso de renuncia por parte del Export Manager.
- c) El 65% se abonará en once cuotas pagaderas por meses naturales vencidos dentro de los días 1 y 5 del mes siguiente para poder afrontar los gastos de la estancia, manutención en el país de destino en el que se realizan las prácticas.
- d) El 15% se hará efectivo tras la finalización satisfactoria de las prácticas y su aprobación.
- e) En caso de finalización anticipada por parte del Export Manager, no será abonado el 15% retenido y deberá reembolsar la parte proporcional del abono anticipado.
- f) PROEXCA como entidad colaboradora abonará los gastos de desplazamientos en la zona del destino ocasionados por la realización de sus actividades de formación práctica, tras su autorización, justificación de las facturas y presentación de una Memoria de dicha actividad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONOCIMIENTO,
Pedro Ortega Rodríguez.